



DECRETO – ALCALDÍA

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023.

EXPEDIENTE N° 2023-6998

1.-Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones PARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 95 de fecha 08/08/2022.

2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2023, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 231 489 00 SUBVENCIONES PRARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL, por importe de 42.000 €.

3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento de Bienestar Social, asentado en el libro de registro interior de informes con número **6516/2023** de fecha **07-12-2023**, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA PROVISIONAL DEL TÉCNICO DE CENTROS SOCIO CULTURALES

Sofía Suárez Valiente, Técnico del Departamento Bienestar Social del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2023.

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de **SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2023**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“ACTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL

ASUNTO: Subvenciones para **ACCIÓN SOCIAL** correspondientes al año 2023.

En Teguiise, siendo las 12:00 horas del 4 de diciembre de 2023

Primero. - *Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2023, teniendo en cuenta que todas las entidades han presentado la solicitud y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.*

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP nº 19 del 14 de febrero de 2022.

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 07-12-2023 14:32:23	
Registrado en:	REGISTRO INTERIOR DE INFORME - N°: 6537/2023	Fecha: 11-12-2023 08:10	
N° expediente administrativo: 2023-006998 Código Seguro de Verificación (CSV): 417A04E88251A069E9E39D3A33E4C7EB Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/417A04E88251A069E9E39D3A33E4C7EB			
Fecha de sellado electrónico: 11-12-2023 14:18:41	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2023 07:36:03	



Las componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- *Presidente.* - Dña. Nereida González (concejal de Bienestar Social).
- *Técnico.* - D. Juan Alba Moreno (Técnico de Educación).
- *Técnico.* - Dña. Lidia Esther Cabrera Hernández (Técnico de Bienestar Social).
- *Secretaria.* - D. Marcial Armas García

Segundo. - Que con fecha 25 de octubre de 2023 se publicaba en el BOP nº 129, que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2023**.

Tercero. - Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico del Área de Bienestar Social, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de Valoración establecida en las bases.

Cuarto. - Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la concesión de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2023**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración.

Quinto. - Que revisado la documentación de todas las solicitudes, se han presentado 9 solicitudes siendo admitidas todas.

Sexto. - Los criterios de evaluación y valoración se ajustan a los siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL	SOLICITAD O	FINAL
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ONCOHEMATOLÓGICAS AFOL	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	4.626,7	17.565,44	4.626,7
ASOCIACIÓN TINGUAFAYA	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	4.626,7	71.000	4.626,7
ASOC ASPERGER ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	25	10	10	10	10	0	0	5	5	0	75	5.338,5	3.874,16	3.874,16
ASOCIACIÓN CRECIENDO YAIZA	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	4.607,14	4.607,14
ASOCIACIÓN LANZAROTEÑA PARA LA ASISTENCIA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	4.626,7	3.000	3.000
FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	215.682,62	4.982,6
ASOCIACIÓN DE PACIENTES Y USUARIOS DE SANIDAD Y ATENCIÓN SOCIO	10	10	10	0	5	0	0	5	0	0	40	2.847,2	4.050	2.847,2
AHINOR	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	42.000	4.982,6

C/ Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 07-12-2023 14:32:23	
Registrado en:	REGISTRO INTERIOR DE INFORME - Nº: 6537/2023	Fecha: 11-12-2023 08:10	
Nº expediente administrativo: 2023-006998 Código Seguro de Verificación (CSV): 417A04E88251A069E9E39D3A33E4C7EB Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/417A04E88251A069E9E39D3A33E4C7EB			
Fecha de sellado electrónico: 11-12-2023 14:18:41	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2023 07:36:03	



ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD ENFERMEDADES RARAS E INTEGRACIÓN	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	10.000	4.982,6
											590	41.996,2	38.529,7	

Séptimo. - Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en el cuadro anterior.

Se finaliza la reunión siendo las 13.30 horas.

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Presidenta de la CEV

El Técnico de EDUCACIÓN

Fdo.: Nereida González de Ganzo

Fdo.: D. Juan Alba Moreno

Secretaria de la CEV

Técnico de Bienestar Social

Fdo.: D. Marcial Armas García

Fdo.: Dña. Lidia Esher Cabrera Hernández”

Por todo ello, **PROPONGO:**

Primero.- Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL	SOLICITAD O	FINAL
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ONCOHEMATOLÓGICAS AFOL	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	4.626,7	17.565,44	4.626,7
ASOCIACIÓN TINGUAFAYA	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	4.626,7	71.000	4.626,7
ASOC ASPERGER ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	25	10	10	10	10	0	0	5	5	0	75	5.338,5	3.874,16	3.874,16
ASOCIACIÓN CRECIENDO YAIZA	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	4.607,14	4.607,14
ASOCIACIÓN LANZAROTEÑA PARA LA ASISTENCIA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	4.626,7	3.000	3.000
FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	215.682,62	4.982,6
ASOCIACIÓN DE PACIENTES Y USUARIOS DE SANIDAD Y ATENCIÓN SOCIO	10	10	10	0	5	0	0	5	0	0	40	2.847,2	4.050	2.847,2

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 07-12-2023 14:32:23	
Registrado en:	REGISTRO INTERIOR DE INFORME - Nº: 6537/2023	Fecha: 11-12-2023 08:10	
Nº expediente administrativo: 2023-006998 Código Seguro de Verificación (CSV): 417A04E88251A069E9E39D3A33E4C7EB Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/417A04E88251A069E9E39D3A33E4C7EB			
Fecha de sellado electrónico:	11-12-2023 14:18:41	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2023 07:36:03



AHINOR	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	42.000	4.982,6
ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD ENFERMEDADES RARAS E INTEGRACIÓN	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	10.000	4.982,6

590 41.996,2 38.529,7

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de CINCO DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

En Teguipe, en la fecha de la firma electrónica del documento
La Técnico de Bienestar Social,
Fdo.: Sofía Suárez Valiente"

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar provisionalmente las SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL 2023, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL	SOLICITADO	FINAL
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ONCOHEMATOLÓGICAS AFOL	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	4.626,7	17.565,44	4.626,7
ASOCIACIÓN TINGUAFAYA	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	4.626,7	71.000	4.626,7
ASOC ASPERGER ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	25	10	10	10	10	0	0	5	5	0	75	5.338,5	3.874,16	3.874,16
ASOCIACIÓN CRECIENDO YAIZA	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	4.607,14	4.607,14
ASOCIACIÓN LANZAROTEÑA PARA LA ASISTENCIA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	4.626,7	3.000	3.000
FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	215.682,62	4.982,6
ASOCIACIÓN DE PACIENTES Y USUARIOS DE SANIDAD Y ATENCIÓN SOCIO	10	10	10	0	5	0	0	5	0	0	40	2.847,2	4.050	2.847,2
AHINOR	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	42.000	4.982,6
ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD ENFERMEDADES RARAS E INTEGRACIÓN	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	4.982,6	10.000	4.982,6

590 41.996,2 38.529,7

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguipe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 07-12-2023 14:32:23	
Registrado en:	REGISTRO INTERIOR DE INFORME - Nº: 6537/2023	Fecha: 11-12-2023 08:10	
Nº expediente administrativo: 2023-006998 Código Seguro de Verificación (CSV): 417A04E88251A069E9E39D3A33E4C7EB Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/publico/documento/417A04E88251A069E9E39D3A33E4C7EB			
Fecha de sellado electrónico:	11-12-2023 14:18:41	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2023 07:36:03



Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de CINCO DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

**La Alcaldesa-Presidenta,
Olivia Duque Pérez**

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 07-12-2023 14:32:23
Registrado en:	REGISTRO INTERIOR DE INFORME - N°: 6537/2023	Fecha: 11-12-2023 08:10
N° expediente administrativo: 2023-006998 Código Seguro de Verificación (CSV): 417A04E88251A069E9E39D3A33E4C7EB Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/417A04E88251A069E9E39D3A33E4C7EB		
Fecha de sellado electrónico: 11-12-2023 14:18:41	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2023 07:36:03

